



SEISCO QUARTO, VEINTE
MARAVESSES, ALGO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

relato de lo que se contiene en el Sr. nombram. y de
aqui hecho, en esta Ciudad para sacar (si Dios
quiere) Real en la proxima juncion del dia del
Carnavali Corpus Christi, y demas que oviere
en el año de su nombram. ^{lo} contenido, en esta Ciudad
de donde queda en la antigüedad, y quales Docu-
mentos originales se agieren a este Cabildo, para
que en todo tiempo conste.

Yo Juan de Dios Diputado del Publico Ricario presente ante
el Ayuntamiento en memorial dado al Sr. D. N. J. N. de
los señores de Indias por los Alcaides de Paracas
que se ordenen por la Calle en que se contiene
que el Alcaide de la ciudad de Paracas por el
paracas que vacare a su cargo nueve quartos
por este la casa, lo mismo que llevara quando
la Plaza de Armas, y que en el punto que
ahora se es de frente de la Ciudad se valore mas
que tres quartos para el cargo de Alcaide de
la ciudad de Paracas, y que se mande al Alcaide
de la ciudad de Paracas que se le permita llevar
la renta mas le convenga, lo mismo que
por esta Ciudad con presencia de la Contrata
y remate del Sr. Alcaide de Paracas de
lo no tener dicho Alcaide de Paracas

